



CONSEJO
DE LA PRENSA
PERUANA



Lima, 21 de marzo 2024

Sra.

MARGARETTE MAY MACAULAY

Presidenta

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Washington, D.C.-

Atención:

Sr.

PEDRO VACA VILLAREAL

Relatoría Especial para la Libertad de Expresión

***Asunto:** Solicitamos medidas cautelares para el
periodista Liubomir Fernández Fernández
ante potencial atentado contra
su integridad
personal y familiar*

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirle la presente a nombre de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el Consejo de la Prensa Peruana (CPP) y el Instituto Prensa y Sociedad (IPYS) a fin de **SOLICITAR MEDIDAS CAUTELARES en favor del periodista Liubomir Fernández Fernández**, corresponsal del diario La República en la región Puno, al sur del Perú, quien actualmente afronta alto riesgo de atentado contra su integridad personal y familiar.

Este pedido responde a hechos informados el domingo 17 de marzo en el Diario Sin Fronteras que revelaron reglaje al periodista como consecuencia de su

trabajo, en el contexto de la cobertura de un caso de estafa piramidal y usurpación de terrenos donde está implicado el abogado Enrique Calmet Choque, una persona vinculada al poder ilegal en Puno. Fernández investiga el caso desde 2019.

En noviembre del 2021, el periodista fue agredido durante el irregular desalojo de un colegio para la toma de posesión de un terreno perteneciente al centro educativo.

En agosto del 2022, el Diario Sin Fronteras informó detalles de un seguimiento que se le estaba haciendo al periodista cuando se encontraba haciendo un reportaje sobre el entorno más cercano de Calmet Choque.

El 1 de setiembre del 2023 Fernández publicó una investigación en La República con las conversaciones entre Calmet Choque y las víctimas de una red de estafa piramidal en Puno, liderada por un ex policía descubierto por la justicia y fugado con el dinero de las víctimas. En las conversaciones Calmet ofrecía, a cambio de dinero, interceder en las investigaciones de la Fiscalía contra el ex policía prófugo.

El 15 de febrero del 2024, Liubomir Fernández denunció ante la policía que había encontrado en la puerta de su vivienda un calzón negro colgado. Personal de inteligencia de la policía dijo al periodista que se trata de una modalidad de amenaza contra alguna mujer de su entorno.

Ese mismo día el Diario Sin Fronteras accedió a las imágenes de las cámaras de seguridad de una vivienda vecina al domicilio de Fernández. Allí se puede ver a una persona con características físicas muy similares a las de Enrique Calmet Choque que llega en una moto y registra detalles de la vivienda de Fernández mientras habla por celular.

Fernández ha recurrido a nuestras organizaciones solicitando enviar este pedido a la CIDH por riesgo inminente contra su integridad y la de su familia. Dijo saber por sus fuentes que Calmet Choque está incómodo con el trabajo del periodista y que se estaría planeando un atentado a modo de “escarmiento” para que deje de informar sobre el caso.

Fernández tiene un hijo menor de edad que actualmente vive en la región xxx junto a su madre. El periodista expresó preocupación por la seguridad de la ex pareja y la de su hijo.

El periodista no cuenta con protección de ninguna instancia del Estado. Los hechos amenazantes y los dichos de sus fuentes las ha presentado en una denuncia correspondiente en la instancia policial.

Por todo lo anteriormente expuesto consideramos con urgencia que el periodista Liubomir Fernández Fernández (DNI xxx), en Puno; xxxx (DNI xxx) y xxx (DNI xxx), les sean otorgadas las medidas cautelares que concede la CIDH.

Sin otro particular,

Atentamente,



Zuliana Láinez

Presidenta

Asociación Nacional de Periodistas del Perú - ANP



Rodrigo Salazar Zimmermann

Director Ejecutivo

Consejo de la Prensa Peruana - CPP



Adriana León

Jefa del Área de Libertad de Prensa

Instituto Prensa y Sociedad - IPYS

